



Resolución Gerencial N° 258-2010-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 03 MAYO 2010

VISTOS;

El Informe 136-2010-REGION CALLAO/CE de fecha 03 de Mayo de 2010 del Comité Especial, la Resolución Jefatural N° 012-2010-OPE Gobierno Regional del Callao de fecha 09 de Abril de 2010

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de vistos se aprobó el Expediente de Contratación para la Contratación del SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ASISTENCIA TECNICA EN LAS TAREAS RELACIONADAS CON LAS GESTION OPERATIVA DE LA OFICINA DE PROYECTOS ESPECIALES, ASI COMO EN LA IMPLEMENTACION DE UN CANAL DE TELEVISION POR INTERNET DESARROLLADO EN PLATAFORMA WEB 2.0 PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA UTILIZANDO TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION el cual contiene el Términos de Referencia correspondiente con un valor referencial de S/. 69,600.00 (Sesenta y Nueve Mil Seiscientos con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuesto de Ley, con un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días calendarios, con precios vigentes al mes de Abril de 2010, toda vez que el expediente de contratación fue aprobado mediante Resolución Jefatural N° 012-2010-OPE Gobierno Regional del Callao de fecha 09 de Abril de 2010, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 412-2010-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 26 de Marzo de 2010 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 288-2010- Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva correspondiente a la contratación del SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ASISTENCIA TECNICA EN LAS TAREAS RELACIONADAS CON LAS GESTION OPERATIVA DE LA OFICINA DE PROYECTOS ESPECIALES, ASI COMO EN LA IMPLEMENTACION DE UN CANAL DE TELEVISION POR INTERNET DESARROLLADO EN PLATAFORMA WEB 2.0 PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA UTILIZANDO TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 39° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril de 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva correspondiente a Contratación del SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ASISTENCIA TECNICA EN LAS TAREAS RELACIONADAS CON LAS GESTION OPERATIVA DE LA OFICINA DE PROYECTOS ESPECIALES, ASI COMO EN LA IMPLEMENTACION DE UN CANAL DE TELEVISION POR INTERNET DESARROLLADO EN PLATAFORMA WEB 2.0 PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA UTILIZANDO TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION; con un valor referencial de S/. 69,600.00 (Sesenta y Nueve Mil Seiscientos con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuesto de Ley, con un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días calendarios, con precios vigentes al mes de Abril de 2010, toda vez que el expediente de contratación fue aprobado mediante Resolución Jefatural N° 012-2010-OPE Gobierno Regional del Callao de fecha 09 de Abril de 2010.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gen. MARIO SOZA TRASSINELLI
Gerente de Administración

